RESOLUCIÓN MTESS N° 513 /2024

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO Y EL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LOS ITEMS 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 16/2022 A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 5 CON LA FIRMA CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN N° 08/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL – ID N° 418.891. ----------

Asunción, 22 de julio de 2024.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 153/2024 por el cual pone a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la posibilidad de ampliar los montos y plazos de la vigencia del Contrato N° 16/2022, celebrado con la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas, en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID. N° 418.891, específicamente en los Servicios previstos para las Sedes del MTESS, en este caso específicamente lo relacionado a los servicios del ítem 1 Servicio de Limpieza del Edificio Central, ítem 2 Servicio de Limpieza del Edificio De la Dirección General de Empleo y el ítem 3 Servicio de Limpieza para la Dirección de Fiscalización, a través de la suscripción de la Adenda N° 5. ----------

La solicitud de autorización se realiza considerando que la nueva Contratación del Servicio de Limpieza prevista en el PAC para este ejercicio fiscal se encuentra en proceso de verificación documental para dar inicio al llamado, por lo que mientras dure el proceso y de modo a garantizar la continuidad del servicio de limpieza para las Sedes de Central, Edificio de la Dirección General de Empleo y el Edificio de la Dirección de Fiscalización, respaldado en lo establecido en la Ley N° 2051/03 " De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone en su artículo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" menciona: Las unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" dispone en su Artículo 159 "Vigencia de normas anteriores" menciona: *"...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetaran a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria...".* ----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" menciona: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de dichos ítems sea igual al pactado originalmente,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Velosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 573 /2024

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO Y EL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LOS ITEMS 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 16/2022 A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 5 CON LA FIRMA CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN N° 08/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL – ID N° 418.891. ----------

Asunción, 22 de Julio de 2024.

pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos… Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.". ----------

Que, el Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece en su Artículo 96 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios": "*La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente.*" . ----------

Que, el Contrato N° 16/2022, entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas, con RUC N° 3.200.078-2, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS – Plurianual" ID N° 418.891, fue suscripto en fecha 31 de octubre de 2022 por un plazo de 18 (dieciocho) a partir de la fecha de suscripción y la emisión de la Orden de Servicio de cada ítem, a la fecha se encuentra en vigencia. ----------

Que, el Contrato N° 16/2022, suscripto en su Clausula N° 8 "Administración del Contrato" dispone: *La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales, conjuntamente con la Dirección Administrativa.* ----------

Que, la Dirección Administrativa emitió el Dictamen Administrativo N° 01/2024 de fecha 10 de julio de 2024, que concluye: *"… no se observan impedimentos legales ni objeciones para llevar a cabo los procedimientos destinados a ampliar el monto y plazo de vigencia de los Ítems 1, 2 y 3 del Contrato N° 16/2022…".* ----------

Que, el Dictamen de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de julio del 2024, en la que concluye: *"Que de acuerdo al análisis realizado, se recomienda a la Máxima Autoridad, la suscripción de la Adenda N° 5 del Contrato Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza para sedes del MTESS – Plurianual – ID N° 418.891" de conformidad a las razones expuestas en el presente".* ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 573 /2024

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO Y EL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LOS ITEMS 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 16/2022 A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 5 CON LA FIRMA CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN N° 08/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL – ID N° 418.891. ----------

Asunción, 22 de julio de 2024.

Que, según la estructura presupuestaria en el Objeto de Gasto que afecta la ampliación de referencia pertenece al rubro 245 "Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación", emitida por el departamento de presupuesto cuenta con Disponibilidad para la ampliación de monto y vigencia.----------

Que, la Ley N° 5115/2013 en su Artículo 11 "Funciones Generales", instituye que *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…".*----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AMPLIAR** el monto y el plazo de la vigencia de los ítems 1, 2 y 3 del Contrato N° 16/2022, a través de la Adenda N° 5 con la firma CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas con RUC N° 3200078-2, en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del MTESS" - Plurianual - ID. N° 418.891, según el siguiente detalle:----------

CUADRO DE AMPLIACIÓN ADENDA N° 5							
LPN N° 08/2022 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes de MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 418.891							
						MONTO A SER AMPLIADO	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MESES A SER AMPLIADOS	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio Central del MTESS	Mes	Unidad	3	164.043.690	492.131.070
2	76111501-001	Servicio de Limpieza del Edificio de la Dirección General de Empleo	Mes	Unidad	3	78.740.971	236.222.913
3	76111501-001	Servicio de Limpieza para la Dirección de Fiscalización	Mes	Unidad	3	26.246.990	78.740.970
TOTAL						269.031.651	807.094.953

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 513 /2024

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO Y EL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LOS ITEMS 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO N° 16/2022 A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 5 CON LA FIRMA CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LPN N° 08/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MTESS" PLURIANUAL – ID N° 418.891. ----------

Asunción, 22 de julio de 2024.

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes para la elaboración y formalización de la Adenda N° 5 al Contrato N° 16/2022, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, a cumplir con las obligaciones a ser contraídas en la misma. ----------

Art. 3° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar. ----------

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social